



Nombre del alumno:

López Vázquez Osvaldo Rafael

Nombre del profesor:

María Cecilia Zamorano Rodríguez

Nombre del trabajo:

Mapa conceptual

Materia:

Legislación en salud y enfermería

Grado:

8vo cuatrimestre

Grupo: “B”

NORMAS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CIVILES DE APLICACION EN LA ÉTICA PROFESIONAL DE ENFERMERIA.

LOS ENFERMEROS SON TITULARES

EN LA RESPONSABILIDAD INDIRECTA.

RESPONSABILIDAD

DE DERECHOS

E IMEDIATA DE LA CONDUCTA

PENAL DE LOS PROFESIONALES EN LA ENFERMERIA

FUNDAMENTALES

CAUSA

NO. 1022-93

CONSTITUCIONALES

TIENE QUE

IMEDIATA

EL COLEGIO

APARECER COMO

DE LA

FUNCIÓN PÚBLICA

ES UNA GARANTIA

LA CONSECUENCIA DIRECTA

CONDUCTA

TECNICAS JURIDICAS ÉTICAS

NON CA ADMINISTRACION

PATRIMONIO

OBJETIVA

CON NEGLIGENCIA

SUBJETIVA

SE REFIERE A LOS DESCUIDADO

POR IGNORANCIA

POR IMPERENCIA

NO SE CUENTA CON EL CONSENTIMIENTO

DELITO COLPOSO

EL CASO QUE NO SE OCUPA

DELITO DOLOSO.

RESPONSABILIDAD
POR LOS HECHOS
PROPIOS

CADA QUIEN ES
RESPONSABLE

DE SU PROPIA
CONDUCTA

RESPONSABILIDAD
POR HECHOS
AJENOS

SE REFIERE A LA
RESPONSABILIDAD

DE LAS PER-
SONAS

REVELACIÓN
PENAL

RESPONSABILIDAD
POR OBRA
DE LAS COSAS

SE CONSIDERA
QUE EL

DAÑO FUE
CAUSADO

REVELACIÓN DE SECRETOS.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

FALSEDAD.

USURPACIÓN DE PROFESIÓN.

ABANDONO DE PERSONAS.

ABORTO

EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.

ES UN CONSENTIMIENTO INFORMADO DONDE SE INVITA A LA PERSONA

A PARTIR DE LA INVESTIGACIÓN.

ELABORACIÓN DE ANÁLISIS

COMUNICACIÓN DE ESOS RESULTADOS

EL CONSENTIMIENTO DEBE CONTENER

NOMBRE DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL QUE PARTICIPARA.

OBJETIVO DEL ESTUDIO.

PROCEDIENTOS Y MANIOBRAS

RIESGOS Y CONVENIENTES.

DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y BENEFICIOS.

APROBACIÓN DE PROYECTO.

RETIRO VOLUNTARIO.

EL CONSENTIMIENTO INFORMADO COSTA DE PARTES.

DERECHO A LA INFORMACIÓN

LIBERTAD DE ELECCIÓN

LA INFORMACIÓN

HOSPITALIZACIÓN

DE BE DE SER

INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.

CLARA

PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL.

VERAZ

PARTICIPACIÓN DEL PROTOCOLO.

SUFICIENTE

DIAGNÓSTICO-

OPORTUNA.

PROCEDIMIENTO INVASIVO.

OBJETIVA

DOLOR.

PROCEDIMIENTO INVASIVO

ESTIGMATIZACIÓN

La imprudencia Profesional.

Es la IMPRODENCIA O
CULPA POR REFERENCIA
A DOS ELEMENTOS.

INFRACCION DEBE
SER CUIDADA

PREVISIBILIDAD

INFRACCION DEL DEBER
CUIDAR.

RESULTADO DE SO
IMPUTACION.

ESTRUCTURA DEL DELITO

IMPRUDENTE DE UN
ELEMENTO

la produccion del resul-
tado.

Infraccion de una
norma de cuidado

- Una accion omision voluntaria.
- Una infraccion del deber de cuidado.
- un resultado danoso

La imprudencia, Pasgo de finidores.

EL DERECHO DE INFORMACIÓN SANITARIA.

A CONOCER.

- INFORMACIÓN CLÍNICA.
- MÉDICO RESPONSABLE.
- TITULAR DE DERECHO.
- PACIENTE INFORMADO.

CAPACIDAD.

MOMENTO

CONSENTIMIENTO
PRESUNTO

REGULACIÓN PENAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA Y LA ÉTICA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.

LA CONSECUENCIA JURÍDICA.

RESPONSABILIDAD

CASTIGO

CODIGO PENAL.

PENAS Y SANCIONES.

FALTA O

CAUSAS QUE EXIMAN.

PROFESIÓN DIFÍCIL

DELITO

LOS ENFERMEROS

DEPENDIENDO SU NATURALEZA.

→ EDAD

→ ALTERACIÓN

→ PSÍQUICA

→ DROGAS TOXICAS

DEL HOMBRE

→ PRESIÓN

→ PRISIÓN

→ ARRESTO

→ INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO

→ DESTITUCIÓN DEL EMPLEO.

→ MULTA

→ AMONESTACIÓN

ELEMENTOS QUE LESIONAN

→ OMISSION

→ NEGLIGENCIA IMPRODUCIDA